

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 2078

Santiago de Cali, Veinticinco (25) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

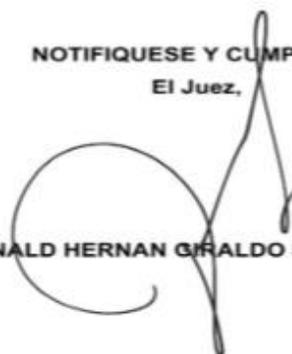
PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA
RADICADO: 2017-00646-00
DEMANDANTE: FINESA S.A.
DEMANDADO: HDM SERVICIO TÉCNICO S.A.S

Allega la representante legal de la sociedad demandada dentro del proceso de la referencia, solicitud de desarchivo y oficio de levantamiento de medida de decomiso que recae sobre el vehículo de placas UGP 975.

Al respecto, revisado la totalidad del expediente, se tiene que mediante auto No. 890 de fecha 6 de marzo de 2018, se ordenó el levantamiento de la medida de decomiso del vehículo de placas UGP -975, en tal sentido no resta sino ordenar se libren por secretaría los oficios respectivos.

RESUELVE

1.- LÍBRESE por secretaría los oficios de levantamiento de medida de decomiso, conforme a lo ordenado mediante auto No. 891 de fecha 6 de marzo de 2018.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA